



# INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ATENCIÓN DE TRÁMITES RNC- CIUDADANOS

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de la Oficina de Registro de Tránsito reinició las labores para la atención de trámites de manera progresiva, tales como los trámites del Registro Nacional de Conductores (*Expedición, Duplicado, Refrendación, y Recategorización de Licencias de Conducción*), previo cumplimiento de los requisitos aplicables a cada caso.

Si bien la medida de aislamiento obligatorio se ha flexibilizado para permitir la apertura de actividades económicas, la medida de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 se mantiene vigente, y es en función de esta, que se deben cumplir con los protocolos de bioseguridad y disposiciones expedidas por el Ministerio de Transporte y en especial con la **Resolución No 000666 de abril 24 de 2020** expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de minimizar y controlar el riesgo de contagio de COVID 19 en nuestro personal y en la ciudadanía.

**Por lo anterior, para adelantar los trámites especificados se deben cumplir con los siguientes pasos:**

## 1 Obtener los Certificados correspondiente al tipo de trámite de Licencia de conducción a tramitar.

Usted deberá gestionar el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz (*Examen de Salud*), y/o el certificado de aptitud en conducción (*Certificado de Escuela*), cuando aplique, y validar que hayan sido cargados a RUNT en el enlace :<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona> antes de pedir cita de atención en sede. Los requisitos de cada tipo de trámite de licencia de conducción pueden ser consultados en el siguiente link: (<https://www.barranquilla.gov.co/transito/tramites-y-tarifas/manual-de-tramites-y-servicios>).

**Importante:** si algún (os) certificado (s) se vence (n) dentro de la cuarentena (desde el 20 de marzo) el plazo de validez se **amplía por seis (6) meses**.

## 2 Enviar la solicitud del trámite.

El interesado debe enviar un correo electrónico a la dirección [licenciasbarranquilla@outlook.es](mailto:licenciasbarranquilla@outlook.es), en el cual solicite claramente el tipo de trámite solicitado de acuerdo a la Resolución 12379 de 2012 y/o el Manual de Trámites. Puede consultarlo en el siguiente link (<https://www.barranquilla.gov.co/transito/tramites-y-tarifas/manual-de-tramites-y-servicios>).

En ese mismo correo de solicitud deberá informar claramente sus datos de contacto (**e-mail y teléfono celular**). Se debe enviar un correo por cada trámite a realizar (**Por cada cédula**).

**Importante:** la documentación enviada a nuestro correo electrónico después de 5:00 p.m se entenderá recibido el día hábil siguiente.

### **3 Esperar notificación de preaprobación o Rechazo del trámite.**

Una vez sea validada su solicitud de trámite, recibirá un correo electrónico y/o mensaje de texto donde se indicará la preaprobación de esta o su rechazo. En caso de rechazo, se indicará la(s) causal(es) para el rechazo del trámite en el mismo correo enunciado, para lo cual usted deberá subsanar si fuere posible, enviando nuevamente otro correo, el cual se analizará como si fuese presentado por primera vez.

**Importante:** la documentación enviada a nuestro correo electrónico después de 5:00 p.m se entenderá recibido el día hábil siguiente.

En caso de preaprobación del trámite solicitado, a usted se le señalará por correo y/o mensaje de texto, **una cita de atención, indicándole el lugar, fecha y hora en la que deberá acudir, realizar el pago y reclamar sus productos.**

### **4 Esperar notificación de preaprobación o Rechazo del trámite.**

Proceda a autenticarse previa preaprobación del trámite y cita de atención del mismo. Para adelantar la atención de los trámites disponibles, se ha dispuesto de un portal web de autenticación ciudadana, al cual accederán en el enlace <https://autenticaciondigital.com.co/>. En este portal deberá seleccionar la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, la cual aparece como Barranquilla tránsito y, una vez ingresado en el Portal de autenticación, en este deberá indicar sus datos personales y el(los) trámite(s) requeridos.

El proceso de validación de identidad consiste en la confirmación de información personal y financiera. Para ello cuenta con un enlace disponible a través de las siguientes **cuatro (04) opciones**, a saber: **(a)** la pantalla de validación que se carga después de enviar la solicitud, **(b)** en la dirección electrónica y **(c)** el teléfono celular que haya ingresado en la solicitud de validación, o **(d)** en la opción de consulta de estados de validación. No obstante, recomendamos tener actualizado sus datos en RUNT. De no estar actualizados, no podrá acceder exitosamente a los servicios de autenticación. Si están actualizados sus datos, no es necesario modificarlos ni realizar actualización. En caso de requerir actualización podrá realizarla ingresando en el siguiente link <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.



El enlace de autenticación digital de cada trámite estará disponible por dos (02) horas después de la solicitud, el cual caducará automáticamente de ser utilizado. Si se realiza exitosamente la autenticación, esta última estará vigente por siete (07) días calendario, la cual será válida solamente para el trámite autenticado. En ese sentido usted deberá realizar la autenticación del trámite en un plazo no mayor a siete (07) días calendario antes de la cita en sede para entrega de documentos originales y pago del trámite previa cita. Para acceder a una nueva autenticación digital de otro trámite, se debe liquidar y pagar previamente en el **ORGANISMO DE TRÁNSITO** el trámite autenticado con anterioridad. Por lo anterior, el solicitante del trámite se encuentra restringido a realizar una sola solicitud de autenticación por trámite solicitado a la vez, y no es posible para este último solicitar la autenticación para múltiples trámites a la vez para varias placas, en este OT o cualquier otro. Favor abstenerse de realizar autenticación digital para un trámite en este OT si tiene otra autenticación digital pendiente por “consumir”.

## **5** Asistir a cita para liquidación de trámite en el banco de la sede, registro fotográfico y reclamo de entregables.

Finalmente asista a la cita en nuestras sedes de atención al ciudadano en el horario señalado, previamente autenticado exitosamente para el trámite que va a realizar, donde se le tomará el registro fotográfico, y se le entregará el producto terminado.

Cabe resaltar que, dada las restricciones operativas impuestas por las entidades de salud sobre nuestra capacidad operativa, el trámite de Inscripción de Personas Naturales en la plataforma RUNT se realiza bajo la modalidad de cita previa en este Organismo de Tránsito, dando prioridad a todos aquellos ciudadanos que realizarán trámites con nosotros.

### **Para atender en sedes se han planteado las siguientes recomendaciones:**

- La distancia mínima entre funcionarios, así como entre usuarios será de 2 metros: esta situación restringe la capacidad operativa de cada sede y la cantidad de usuarios presenciales en cada sede, lo cual dependerá del área de la sala de espera en la misma.
- No debe llevar acompañante a menos que requiera algún tipo de acompañamiento especial por causa médica o justificada.
- El recaudo de los valores a pagar por concepto de trámites, en los puntos de servicios serán de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde. Se debe pagar preferiblemente a través de tarjeta. Este horario puede estar sujeto a cambios por disposiciones del banco recaudador.
- Todo solicitante de servicio deberá portar los elementos mínimos de protección a saber: tapabocas y en lo posible guantes. Este requisito será fundamental para el acceso a las sedes. Se recomienda a toda la ciudadanía que presente síntomas de gripe u otra afección respiratoria,



mantenerse en casa y abstenerse de exponerse a complicaciones o contagios del COVID-19.

- Para reclamar los productos de sus trámites, deberá respetar las distancias exigidas en la norma y por lo tanto deberá atender las demarcaciones en el piso.
- De igual manera, sugerimos llevar sus implementos de escritorio como lapiceros, grapadoras, etc. Para evitar que los mencionados puedan convertirse en vectores de contagio.

En caso de dudas, puede comunicarse con nuestro personal a la **línea 3197560**, en el horario de 7:00 a 12:00 m, y de 1:00 p.m a 5:00 p.m de lunes a viernes, quienes estarán dispuestos a ayudarlo a resolver las inquietudes que puedan surgir en el proceso de autenticación digital y asignación de citas.

Agradecemos la atención a las recomendaciones anteriormente descritas.

**Oficina de Registro de Tránsito**  
**Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla**

---